

Pacheco, en Segundo lugar à Juan Gimenez
de Jimenez y en tercero à Juan del Cerro Molina.
Para primer Procurador de Causas en primer
lugar à Juan Salamanca, en Segundo lugar
à Sebastian Lorente Zamora, y en tercero
à Fran.^{co} Martina Belmonte

Para Procurador Segundo de Causas en primer
lugar à Blas Martinez Pleguin, en Segundo
lugar à Fran.^{co} de Paula Cam, y en tercero
à Antonio Plaza

Y no habiendo mai. oficio en esta Villa, sobre
q^{ue} deva hacerse propuesta, todos los D^{nos} S^{res}.
del Ayuntamiento, ^{to} dijeron p^{er} conculmpda est^a eleccion,
la qual han practicado con toda uniformidad
y procurando observar en ella lo prevenido
p^{er} las R.^{as} ordenes vigentes en la materia;
y en su virtud mandaron se saque testim.^o
literal de la misma p^{er} el presente S^{rio}, el qual
con el correspond^{te} oficio se remitira inmedia-
tam^{te}. al Ill^{mo}. Sr. Protector de esta Villa à quien
compete privativam^{te}. el nombram^{to}. de ofi^{ci}os de
Republica de esta. Con lo q^{ue} se conculmpo esta acta
q^{ue} firmaran D^{nos} S^{res}. de q^{ue} certifico =

Juan Diaz Juan Cascales

Pedro Riquelme

Fran.^{co} Galera

Fern.^{do} Ortuzo Pujalt

Bartolome Mendonça

Juan Lopez

Fuypresente

Pargua Salvador Ruiz

y Dono